

LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL EN CÁDIZ Y SU PROVINCIA

María Dolores Ruiz de Lacanal Ruiz-Mateos

Profesora Titular de la Facultad de Bellas Artes. Universidad de Sevilla

❧

INTRODUCCIÓN

Referirse al Patrimonio Cultural es dimensionar conceptos, ideas generales y leyes⁶, a la par que entrar en el mundo de las variaciones y la ejemplificación, referidas a un territorio y a un paisaje cultural concreto. Si el patrimonio no es solo un concepto sino una realidad, con nombres y adjetivos, medidas y dimensiones, habitantes y lugares, paisajes, rutas e itinerarios, de la interacción de unos y otros, deriva su propia relación, es decir la estima y la valoración.

Por ello, comprender el Patrimonio Cultural de Cádiz y su provincia es concretar y ejemplificar, a la vez que referirse al lugar donde se habita, a los adjetivos que la nombran, las expresiones que se estiman, los actos o eventos en los que se participa.



Fig.1. Procesión de Semana Santa en Rota (Cádiz). Fotografía R. Lacanal.

Es reflexionar sobre las relaciones que se establecen entre este patrimonio y la propia sociedad, a veces de concordia, tutela y protección y otras de olvido y destrucción. Hay que citar por tanto lo que se ha destruido y olvidado a la par que aquello que se crea, transforma, vive y sobrevive. Así visto entonces contar y referir el patrimonio cultural es una manera de estimar, de difundir y tutelar, y aunque su aproximación sea incompleta, no deja de ser una manifestación más del aprecio.

1. CÁDIZ Y SU PROVINCIA: PATRIMONIO CULTURAL Y PATRIMONIO NATURAL

Cádiz y su provincia constituyen una unidad de referencia clara, ya que existe como realidad administrativa de primer orden desde hace mucho tiempo.

Su emplazamiento, su devenir histórico y sus complejas relaciones con otros espacios y civilizaciones, han condicionado una realidad cultural, con identidad o mejor identidades propias.

Se puede decir que un conjunto de circunstancias naturales y culturales han configurado distintas identidades naturales y socio-culturales:

- 1.1. El Litoral.
- 1.2. La Sierra.
- 1.3. Las ciudades históricas o zonas urbanas.
- 1.4. Espacios protegidos naturales.
- 1.5. El campo: la campiña y vegas.

1.1. El litoral

Los 260 kilómetros del litoral que existen en Cádiz y su provincia combinan un gran potencial económico y empresarial con referencias paisajísticas de gran valor. Por un lado la antigüedad de la ocupación a lo largo de la costa gaditana ha producido una gran riqueza patrimonial, fruto del asentamiento y relación entre culturas diversas: tartessos, fenicios, romanos, árabes, cristianos; y por otro mantiene su paisaje y su cultura del mar, que ha atraído a residentes y turistas, gentes que vienen de paso o que habitan de manera permanente.

Sin embargo, no siempre se ha sabido conjugar la riqueza patrimonial con la especulación turística y el afán de rentabilidad. Todos conocemos casos, sitios, pueblos que han antepuesto el valor turístico al patrimonial. Y así como existe la protección del patrimonio natural en unos casos, en contrapartida la explotación a veces conlleva la no protección, la degradación y en este sentido quizás sean los pueblos costeros los que más referencias al tema pueden dar.

1.2. La Sierra

Con una identidad y personalidad propia, constituye una zona con expresiones culturales muy definidas, que está experimentando una fuerte inversión y esfuerzo por la puesta en valor de aspectos hasta ahora infravalorados: las viviendas rurales o populares, los sistemas de producción del aceite, especialmente en Setenil y Algodonales, las bellezas y recursos naturales de Grazalema y la valoración del modo de vida rural, hasta ahora tan desprestigiado.

Cádiz en su Sierra, ha creado una fórmula equilibrada de habitar en convivencia con el medio ambiente. Esta es su sabiduría y su cultura.

1.3. Las ciudades históricas o zonas urbanas

Las ciudades son como seres vivos que cambian, crecen, a veces sin orden, sin planificación y con demasiada frecuencia conviviendo con el fenómeno de la especulación. Sus valores patrimoniales, han sido frecuentemente estimados en relación a sus elementos monumentales, considerados individualmente, como una parroquia, un convento, y menos, en relación a su contexto, entroncado con su potencial arqueológico, sus valores documentales, sus valores etnológicos y medioambientales.

De nombrar las ciudades principales gaditanas, sin duda empezaríamos por la capital, Cádiz, la ciudad más antigua de Occidente, la ciudad histórica y patrimonial por condición y situación, la actual, temporalmente vigente, sobre capas y capas de ciudades superpuestas y enterradas.

Jerez de la Frontera o Algeciras, son actualmente concentraciones urbanas de más de 100.000 habitantes. En ambos casos su antigüedad y su significación, su historia, las ha convertido en centros neurálgicos, configuradores del entorno. En la provincia existe un abanico de tipologías que va desde los pueblos mayores, que rondan entre los 50 a 100.000 habitantes: El Puerto de Santa María, San Fernando, La Línea de la Concepción a los pueblos que no llegan a cinco mil. Entre los 44 pueblos que configuran el mapa de la provincia, se encuentran desde los pequeños pueblos de la sierra: Villaluenga del Rosario en la Sierra, El Gastor, Algodonales o Algar, a los populosos pueblos costeros, que se desbordan en la temporada veraniega: Rota, Chipiona, Chiclana, Conil, etc.

1.4. Espacios Naturales Protegidos

La provincia posee una gran variedad de espacios naturales, de excepcional riqueza ecológica.

- El Parque Natural de Grazalema con una singular herencia cultural, combina el mantenimiento de antiguas tradiciones y la presencia de una arquitectura propia, con unos espacios protegidos de gran interés, que le hicieron merecer, en 1977, la calificación de Reserva de la Biosfera, concedida por la UNESCO.

- El Parque Natural de los Alcornocales, la extensión más grande de alcornoques del planeta se sitúa entre Medina Sidonia, Ubrique y el Bosque.

- El Parque Natural de Doñana, Pinar de la Algaida y Marisma de Bonanza combina la belleza del paisaje con la existencia de aves y especies en peligro de extinción, se extiende entre Sanlúcar de Barrameda y Trebujena.

- El Parque Natural de la Breña y Marismas de Barbate, situado en el pueblo de Barbate cuenta con una gran extensión de bosque de pino piñonero.

- Finalmente el Parque Natural Bahía de Cádiz abarca los pueblos de la costa, y presenta un paisaje marineramente de calas, playas, dunas y acantilados¹.



Fig.2. Parque Natural Bahía de Cádiz. Fotografía R. Lacanal

1.5. El campo: las Vegas y las Campiñas

El campo andaluz, encuentra en Cádiz, un referente obligado: las huertas y la horticul-tura en la Bahía de Cádiz se concreta en viveros y plantaciones; y a la sombra de la agricul-tura, crece y prospera la industria del vino, en torno a los viñedos de Sanlúcar de Barrameda, Jerez de la Frontera y Puerto de Santa María; el regadío hace posible los cultivos tradiciona-les del girasol, el trigo y el algodón, en estaciones ajustadas ahora sin la dependencia de las lluvias.

Si bien es cierto que Cádiz y su provincia, tiene cada vez una mayor proporción de población dedicada al sector servicios y menos al sector agrícola también es verdad que está obligada a proteger y tutelar las costumbres y maneras de la vida del campo, como un patri-monio importante que puede perderse en el olvido de las formas urbanas

2. LA RIQUEZA PATRIMONIAL: LOS BIENES INMUEBLES

Las distintas secciones y tipologías que contiene el propio Inventario realizado por La Consejería de Cultura, puede servir para presentar la riqueza patrimonial de Cádiz y su pro-vincia, agrupados bajo los siguientes epígrafes:

- Los bienes inmuebles:
 - Los conjuntos históricos.
 - Patrimonio arqueológico.
 - Los monumentos.
 - Los jardines.
 - Sitio histórico.
 - Patrimonio inmueble y lugares de interés etnológico.
- Los bienes muebles:
 - Patrimonio histórico-artístico.
 - Patrimonio bibliográfico: Libros y bibliotecas.
 - Patrimonio documental: Documentos y archivos.
 - Patrimonio etnográfico

2.1 Los conjuntos históricos

Teniendo presente la definición que La Ley del Patrimonio Histórico Español, en su artículo 14.3. ofrece de los conjuntos históricos como "la agrupación de bienes inmuebles que forman una unidad de asentamiento continua o dispersa, condicionada por la estructu-ra física representativa de la evolución de una comunidad humana, por ser testimonio de su cultura o constituir un valor de uso y disfrute para la colectividad", habría que considerar en primer lugar la cantidad extraordinaria de conjuntos históricos que Cádiz y su provincia tie-nen declarados. Una primera consulta en la publicación realizada por la Junta de Andalucía con motivo del Primer Plan de Bienes Culturales, afirma que durante los años 70-80 fueron declarados bien de interés cultural los conjuntos de Alcalá de los Gazules, Algodonales, Arcos, Benaocaz, Cádiz (3), Conil, Jerez, Puerto Real, San Roque, Sanlúcar, Setenil, Vejer, y Zahara; y estaban en proceso de declaración: Bornos, Castellar, Chiclana, Grazalema, Medina Sidonia, Rota, San Fernando, Tarifa, Torre Alháuquime, Ubrique².

El Plan General de Bienes Culturales de Andalucía decía así: "La práctica totalidad de los municipios gaditanos presentan declaraciones de Conjuntos Históricos, mientras que otras presentan ausencias en esta categoría".

Desde el punto de vista numérico Cádiz es la provincia, con Huelva y Jaén que ofrece mayor número.

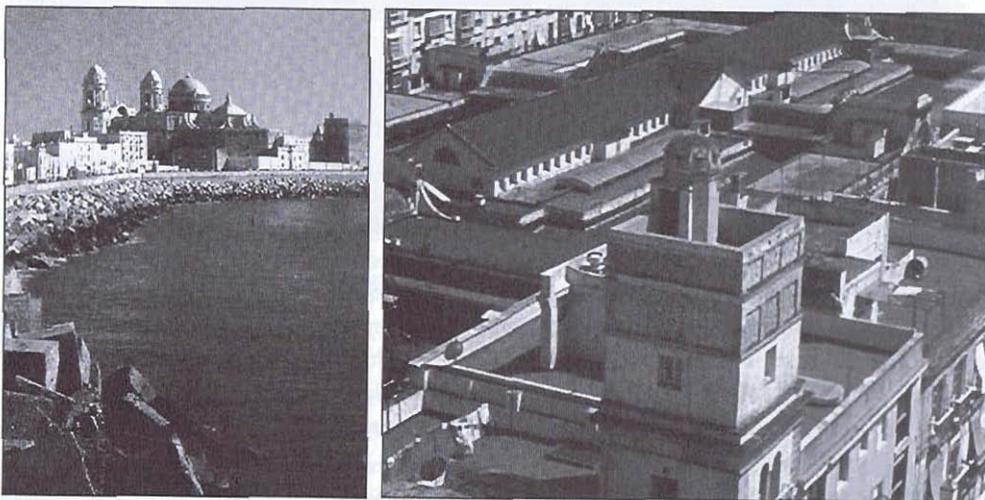
Un mapa de distribución de los Conjuntos Históricos, publicado en 1989 por J. Benavides Solís³ sobre aquellos declarados e incoados en Andalucía, nos permite ver que era Cádiz entre 1929 a 1991 la provincia andaluza que contaba con más Conjuntos Históricos 16/69.

Estos Conjuntos Históricos son muy variados: pueden distinguirse desde lugares prehistóricos, a ciudades históricas, los antiguos barrios urbanos, aldeas, caseríos, así como los conjuntos monumentales homogéneos; quedando unidos a su propio marco natural.

Entre las referencias bibliográficas de consulta obligada se encuentra una publicación en soporte digital realizada por la Consejería de Cultura, sobre los Bienes inmuebles protegidos en las capitales andaluzas⁴ y el artículo de J. Benavides Solís antes aludido, que nos enseña la diferencia entre conjunto histórico y casco antiguo, al concretar el componente legal del primero y el carácter eminentemente urbanístico del segundo.

Y también el artículo de Juan Mata Jiménez Mata, que relaciona el conjunto histórico, con el propio valor patrimonial de la ciudad⁵.

En cualquier caso y para terminar con esta tipología, habría que señalar que la problemática de la conservación de estos centros históricos, es un tema que compete a la urbanística, es decir a la gestión urbana municipal.



Figs. 3 y 4. Cádiz. Conjunto histórico.

2.2. Patrimonio arqueológico

La Ley del Patrimonio Histórico Español define el patrimonio arqueológico, concretamente zona arqueológica como "el lugar o paraje natural donde existen bienes muebles o inmuebles susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica, hayan sido o no

extraídos y tanto si se encuentran en superficie, en el subsuelo o en las aguas territoriales españolas". Esta terminología se completa con una amplia tipología con las zonas de servidumbres arqueológicas, los bienes arqueológicos, los museos arqueológicos, que no pueden ser abordados por el carácter resumido del artículo, pero que ocuparía muchas páginas en un trabajo más desarrollado o completo.

Ha quedado señalado, concretamente en el I Plan de Bienes Culturales que Cádiz, junto con Huelva tenían escasas zonas arqueológicas, al no superar la treintena⁶.

Entre las zonas arqueológicas declaradas bien de interés cultural aparecen recogidas: El Mausoleo prerromano, las murallas y edificaciones anejas de Cádiz; en Medina Sidonia, las Cueva del Tajo de la Laguna Janda; en el Puerto de Santa María, el Castillo de Doña Blanca; Carteya en San Roque y Baelo Claudia en Tarifa.

Epígrafe aparte por su importancia, tendríamos que señalar el desarrollo y el interés que la arqueología subacuática despierta en la provincia de Cádiz.

La riqueza y cantidad de su litoral, la convierte en un museo potencial, ya que se trata de la provincia andaluza con mayor tradición en lo referente al tema y la que tiene mayor porcentaje de yacimientos.

Por otro lado la creación del C.A.S., el Centro de Arqueología Subacuática, la ha convertido además en la mejor dotada para la investigación, la inspección, el rescate, documentación, conservación y exposición de piezas rescatadas.

Emplazado en el antiguo y restaurado edificio del Balneario de la Palma, el Centro, depende del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico y es básicamente un lugar para la investigación y el estudio. Es un centro planteado para ayudar a comprender la arqueología y la relación milenaria de Cádiz con el mar⁷.

Sabemos por publicaciones recientes que están en marcha distintos proyectos, como por ejemplo, el de documentación y análisis de riesgo antrópico del patrimonio arqueológico de Andalucía. Y concretamente en la provincia de Cádiz, los proyectos: Tarifa y un proyecto experimental para la protección y puesta en valor del P.A.S., el Proyecto Trafalgar y el Proyecto Bajos al NW de la ciudad de Cádiz.

Del tema existen referencias bibliográficas fundamentales, como son los artículos de A. Martín Molina y A. Díaz Recasens y M. Alzaga García y N. Rodríguez Mariscal, publicados por el Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, cuyas referencias se aportan en la bibliografía⁸. También se han señalado los anuarios y otras publicaciones unas generales y otras particulares que tienen interés⁹.

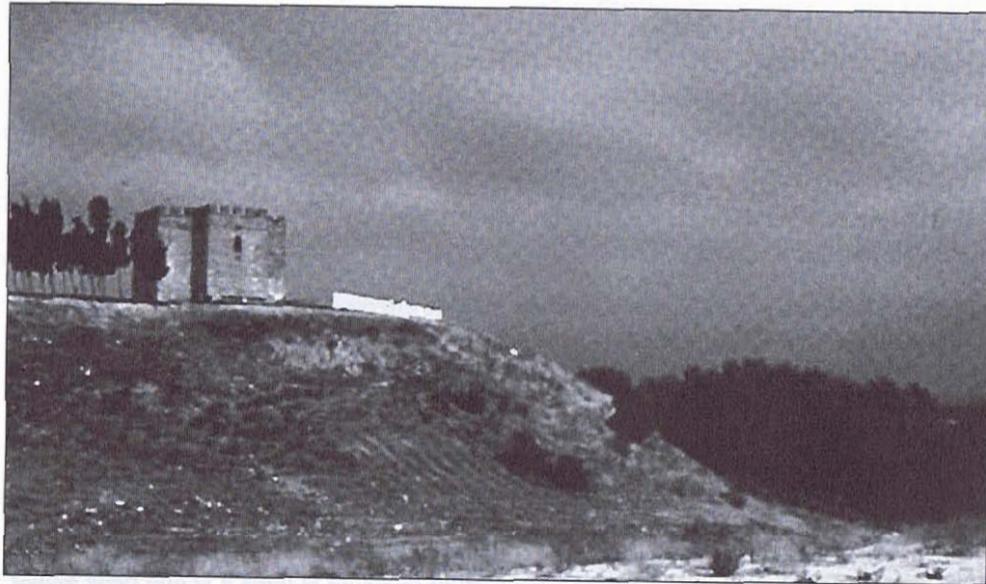


Fig.5. Castillo de Doña Blanca. Puerto de Santa María (Cádiz).
Fotografía R. Lacanal.

2.3. Los monumentos

Define la legislación actual por Monumentos "aquellos bienes inmuebles que constituyen realizaciones arquitectónicas o de ingeniería u obras de escultura colosal, siempre que tengan interés histórico, artístico, científico o social". Nos preguntamos que riqueza monumental existe en Cádiz y su provincia.

Las referencias primeras las encontramos en el I Plan General de Bienes Culturales, donde se publica un cuadro con los monumentos existentes por provincias. El cuadro realizado por el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico en 1996 iguala en cantidad Cádiz con Málaga y Almería.

En esta publicación constan como monumentos declarados bien de interés cultural: Iglesias de Santiago, San Marcos, San Miguel; Museo Arqueológico, Murallas, Iglesia Catedral, Antiguo Ayuntamiento, Cartuja de la Defensa, en Jerez.

En Medina Sidonia: Iglesia Santa María Coronada, Cuevas del Tajo.

En el Puerto Santa María: El Castillo de San Marcos, el Monasterio de la Victoria, la Iglesia Prioral.

En Sanlúcar: La Iglesia Nuestra Señora de la O, Palacio Ducal, Castillo de Santiago.

Mientras otros quedaban incoados para su declaración.

No queremos sin embargo, basar la exposición en la cuantificación, es decir en el número de monumentos, antes bien en la reflexión.

Y en este contexto deberíamos saber que muchos de estos monumentos llegaron a nuestros días en peligro de desplome y muy deteriorados y que de manera paulatina y reciente están siendo restaurados y puestos en valor. Existen en este sentido algunas publicaciones, como la referencia bibliográfica que nos remite a un resumen de las primeras experiencias acometidas por la Junta de Andalucía, donde queda reflejado los llamados agentes de deterioro que han afectado a este patrimonio. Han sido muchos y en contrapartida el mantenimiento y los cuidados pocos.

Incendios, como el sufrido en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, en 1986 y que dejó la cubierta en estado ruinoso, y que fue restaurado por Manuel y José Ignacio Fernández Pujol recientemente.

Descarga eléctrica, como la fortísima que en medio de una tormenta destruyó parte de la espadaña y la cubierta de la iglesia de la Cartuja de la Defensa de Jerez de la Frontera, restaurada finalmente por Vicente Masaveu.

Peligros de filtraciones, como los que ha sufrido muchas iglesias y conventos, entre ellos Santa María la Mayor Coronada en Medina Sidonia, o la Prioral del Puerto de Santa María.

El deterioro de los materiales, como, por ejemplo, la mala calidad de la piedra, llamada calcarenita, utilizada mucho en Andalucía, y concretamente en Cádiz, procedente de la cantera de San Cristóbal. La piedra pierde cohesión, se acumula el grano de cuarzo y se disuelve la calcita cementante y comienza el proceso de pérdida de material, con un proceso degenerativo.

La existencia de vegetación parásita, tan frecuente en nuestros monumentos, por recordar la imagen del Arco de Belén en Medina antes de ser limpiado o bien la Catedral de Cádiz, que lució durante estos días dos hermosas y dafinias higueras, que no requieren grandes y costosas intervenciones de restauración, sino más bien simple y llana labor de mantenimiento.

La frecuente instalación de energía eléctrica y alumbrado público, con la consiguiente contaminación visual. O la degradación del entorno, con añadidos, sin acceso, póngase por caso la Ermita de Santa Ana de Chiclana, antes de darle una solución.

Por no remontarnos en el tiempo para reseñar los destrozos y destrucciones históricas: la entrada de las tropas napoleónicas, el saqueo anglo-holandés en la ciudad de Cádiz en 1596, entre otras.

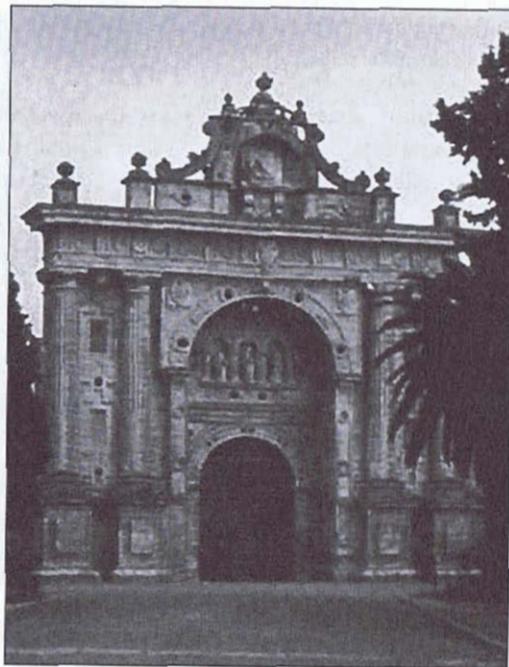


Fig. 6. Cartuja de la Defensa. Jerez de la Frontera (Cádiz)
Fotografía R. Lacanal.

2.4. Los jardines históricos

Volviendo a la definición dada por la Ley del Patrimonio Histórico Español, ahora en su artículo 15, por jardín histórico se entiende "un espacio delimitado, producto de la ordenación por el hombre de elementos naturales, a veces complementado con estructuras de fábrica y estimado de interés en función de su origen o pasado histórico o de sus valores estéticos, sensoriales o botánicos".

Señalemos algunas referencias: un estudio de la Dirección General de bienes Culturales permite la catalogación de los jardines de interés patrimonial, según este estudio, realizado por A. Tejedor de los 400 jardines que cuenta Andalucía, 29 pertenecen a Cádiz.

1. Las Piletas de Sanlúcar de Barrameda, propiedad del Ayuntamiento y muy deteriorado.
2. La Quinta Terry o el Parque Calderón en el Puerto de Santa María, también muy abandonado.
3. El Palacio de los Ríbera en Bornos, con su patio palaciego del siglo XVI.
4. El Parque Genovés, la Alameda Apodaca y el Paseo de Carlos III, en Cádiz.
5. Las Bodegas González Byass con el Edificio de Eiffel.

6. Los Palacios de Orleans y Medina Sidonia en Sanlúcar de Barrameda¹⁰.

Los jardines están siendo estudiados y catalogados, como un primer paso para su protección.

2.5. Sitio histórico

La Ley del Patrimonio Histórico Español lo define como "el lugar o paraje natural vinculado a acontecimientos con recuerdos del pasado, tradiciones populares, creaciones culturales o de naturaleza y a obras del hombre, que posean valor histórico, etnológico, paleontológico o antropológico".

"Son lugares susceptibles de delimitación espacial unitaria que tengan un interés destacado bajo el aspecto histórico, arqueológico, artístico, científico, social o técnico" señala la Ley del Patrimonio Histórico Andaluz.

Son escasos aún los sitios históricos recogidos en el S.I.P.H.A. Algunos de ellos son:

- En Sevilla: el lugar de fusilamiento de Blas Infante.
- En Córdoba: Cábra, Castillo de los Duques de Sessa, Murallas y el Parque de la Fuente del Río.
- En Huelva: Santuario Virgen del Rocío.
- Jaén: Conjunto del Castillo y la villa de Segura de la Sierra.
- Málaga: la Villa de Monda, los de Marò y la Cueva de Nerja, Monte Calvario y su ermita.
- En Cádiz podríamos señalar Casas Viejas en Benalup.

2.6. Patrimonio inmueble y lugares de interés etnológico

Según la Ley del Patrimonio Histórico "constituye el Patrimonio Etnográfico los bienes muebles e inmuebles y los conocimientos y actividades que son y han sido expresión relevante de la cultura tradicional del pueblo en sus aspectos materiales, sociales o espirituales".

Según el artículo 61 de la Ley del Patrimonio Histórico andaluz "forman parte del Patrimonio Etnográfico Andaluz los lugares, bienes y actividades que alberguen o constituyan formas relevantes de expresión de la cultura y modos de vida del pueblo andaluz".

Para un mejor conocimiento del concepto se puede consultar una amplia bibliografía¹¹ que ayuda a distinguir entre los lugares de interés etnológico, el patrimonio inmueble y el patrimonio mueble de interés etnológico.

2.6.1. Los lugares de interés etnológico

"Son parajes naturales, los conjuntos arquitectónicos, espacios públicos antiguos o actuales, construcciones o instalaciones vinculadas a formas de vida, cultura y actividades

tradicionales del pueblo andaluz, que merezcan ser preservadas por su valor etnológico". Responde también a un interés antropológico "el planeamiento urbanístico en que se tendrán en cuenta los valores que se pretenden preservar".

Sobre las instalaciones o construcciones vinculadas a formas de vida y actividades tradicionales del litoral gaditano podemos citar las construcciones salineras de Cádiz y Puerto Real que han merecido un estudio por parte de Juan Manuel Suárez Japón, donde se pone de manifiesto su estado de conservación y el valor que pese a su abandono siguen poseyendo¹².

Pero también aquellas que resultaron del desarrollo de una actividad agrícola o industrial, por ejemplo la Azucarera del Portal.

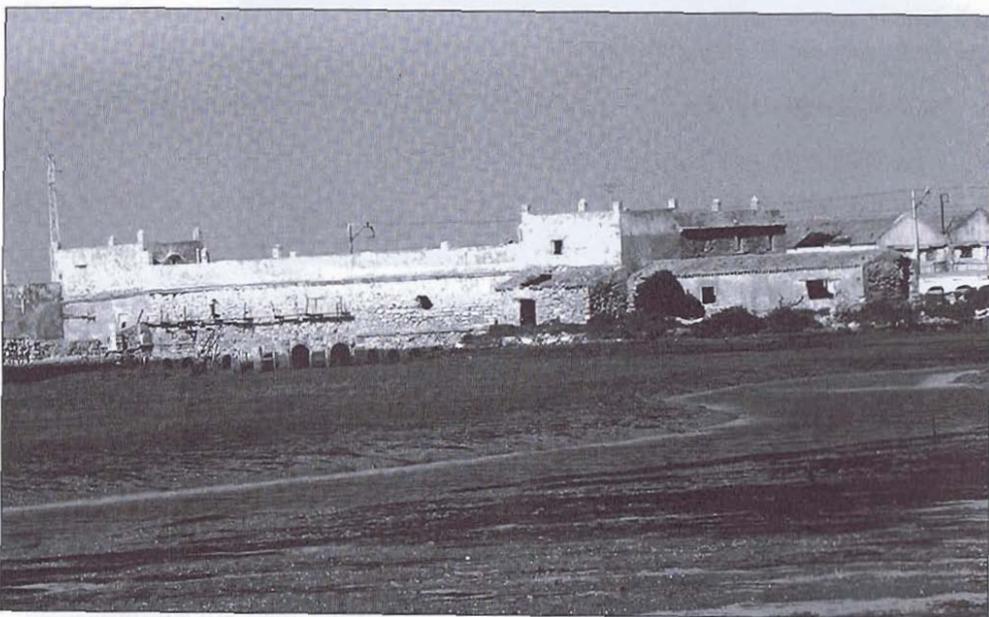


Fig.7. Salinas de San Fernando (Cádiz). Fotografía R. Lacanal.

2.6.2. El Patrimonio Inmueble etnográfico

Corresponde a los edificios y viviendas populares con todos sus elementos, espacios rituales y de sociabilidad.

Referencias bibliográficas sobre el patrimonio inmueble industrial se puede encontrar en la publicación de la Consejería de Cultura, "Patrimonio Industrial de Andalucía" y sobre los inmuebles pero con carácter popular, existen también publicaciones, especialmente los catálogos realizados por provincia sobre arquitectura popular¹³.



Figs.8 y 9. Casa Popular de Cádiz y Grazalema. Fotografía R. Lacanal.

3. LOS BIENES MUEBLES

Otro gran grupo de Bienes del Patrimonio Histórico son los bienes muebles. En el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía se definen 27 tipologías, entre las que constan: pinturas, esculturas, retablos, orfebrería, textiles, vidrieras, mobiliario, instrumentos musicales, maquinaria, y objetos de uso técnico y científico, objetos e instrumentos de interés etnográficos, etc.

Se pueden agrupar en:

- 3.1. El Patrimonio Histórico-artístico.
- 3.2. Patrimonio Bibliográfico: Libros y Bibliotecas.
- 3.3. Patrimonio Documental: Documentos y Archivos.
- 3.4. Patrimonio mueble de interés etnográfico.

3.1. Patrimonio histórico-artístico

No podemos resumir fácilmente este apartado y tampoco es fácil ejemplificarlo dado el volumen de la riqueza que se encuentra en Cádiz y su provincia, concretamente en sus parroquias, iglesias, obisposados, catedrales, ermitas y conventos; colecciones particulares y públicas, en sus museos y nuevos centros de interpretación, en sus archivos y bibliotecas, por no decir, de las riquezas de expresiones populares de sus gentes. Tampoco sería fácil resumir en pocas palabras la acción creativa del presente.

En sentido general existen referencias bibliográficas válidas para una aproximación al Patrimonio histórico-artístico de algunos pueblos o ciudades. Es el caso de Cádiz capital, que

cuenta con la Guía artística y monumental de J. Y A. De la Sierra¹⁴, Jerez de la Frontera, o Arcos de la Frontera.

En general, podemos decir que la realidad, nos sitúa de manera inmediata ante los bienes propiedad de la Iglesia Católica. No se puede abordar el P.H.A. sin que salga a relucir el patrimonio eclesiástico; Y debemos apuntar que existen actualmente unos acuerdos entre las comunidades autónomas y las diócesis correspondientes a su territorio, para su conservación. En Cádiz existen dos diócesis, una propiamente de Cádiz y otra en Jerez de la Frontera.

Y en este sentido es muy valiosa la visión que aporta los inventarios¹⁵: el Inventario de Bienes Muebles de la Iglesia Católica¹⁶ y los inventarios de los Conventos de Clausuras¹⁷ o de las Ermitas, que ahora se está llevando a efecto.

Inventariar para conocer e inventariar para saber que teníamos y que tenemos. No olvidemos el sentido de la pérdida que implica los huecos en las revisiones de nuestros inventarios del pasado.

Cádiz y su provincia poseen huellas, señas de identidad de todos los periodos históricos y pueblos que han pasado, permanecido y habitado en su territorio.

La consulta del Catálogo de Enrique Romero de Torres, realizado entre 1908-1909 y publicado en 1934¹⁸, nos permite observar transformaciones y pérdidas en las que no vamos a entrar...

Finalmente añadir que existen publicaciones recientes de la Consejería de Cultura que aportan información sobre las intervenciones que se han realizado durante las últimas décadas. Este es el caso de *Patrimonio Histórico restaurado en Andalucía 1987-1997* publicado por la Junta de Andalucía en el año 2001 y donde se puede seguir el estado de conservación de los retablos más importantes de la provincia: el retablo de San Pedro, en la Capilla de los Ayllones (Arcos de la Frontera), el retablo de la Capilla de la Divina Pastora (Cádiz), el retablo Mayor de San Miguel de (Jerez de la Frontera), el retablo de la Virgen de la Antigua en la Iglesia de Santa María la Mayor Coronada (Medina Sidonia), el retablo Mayor de la Iglesia de Nuestra Señora de las Virtudes (Villamartín)¹⁹.

Otras referencias bibliográficas responden a publicaciones que tienen un carácter divulgativo y escasa información, procedentes de la Consejería o Delegación de Cultura, que cumplen sin embargo la importante labor de difusión²⁰.

3.2. Patrimonio bibliográfico: libros y bibliotecas

El Patrimonio Documental y bibliográfico lo constituyen cuantos bienes reunidos o no en los Archivos y Bibliotecas, sean documentos de cualquier época, generados, conservados y reunidos en el ejercicio de la función por cualquier organismo o entidad de carácter público. Así también las bibliotecas y colecciones bibliográficas.

Las instituciones más importantes del Patrimonio bibliográfico y documental son los archivos y bibliotecas. Estos centros ofrecen una serie de servicios. Y según estos servicios y sus variables, tales como personal cualificado, equipamiento, recursos, índice de consultas o usuarios, etc. se puede establecer el grado de desarrollo. Podemos medir el grado de desarrollo social a través de estos servicios a la comunidad.

El sistema bibliotecario de Cádiz y su provincia, consta de la Biblioteca Provincial y las bibliotecas municipales.

La biblioteca Municipal de Jerez, del Puerto de Santa María, de Algeciras o la Biblioteca Municipal de Cádiz son las más importantes.

Unas públicas, como la Biblioteca Lobo de San Fernando, la Biblioteca del Real Observatorio; de entidad privada como la biblioteca de temas gaditanos, otras de la Iglesia como la biblioteca del Seminario; o de ciertas instituciones: la biblioteca de la Academia de Bellas Artes o la red de bibliotecas universitarias.

3.3. Patrimonio documental: documentos y archivos

Cádiz es una provincia en la que existen abundantes archivos, aunque con contrastes internos entre unas zonas y otras, al decir de los especialistas.

Contamos con estudios y publicaciones muy interesantes sobre el Patrimonio Bibliográfico y Documental en Cádiz, que pueden y deben ser referenciadas: así el artículo de Antonio Rodríguez Cabañas, "El Patrimonio documental en la provincia de Cádiz: esperanzas y desafíos"²¹. Queda reflejada la dejadez absoluta que sufrían los archivos gaditanos en los años ochenta, y de entre todos sólo se podía considerar como tal El Archivo Histórico Provincial, el mayor de Andalucía en número: 65.000 unidades entre cajas y libros.

Algunos archivos, al parecer se encontraban mejor: Archivo Municipal del Puerto de Santa María, Archivo de San Fernando y de Puerto Real.

Otros, como los archivos parroquiales, son un misterio, que se rigen por las instrucciones dadas por la Conferencia Episcopal.

En cuanto a los privados, parece que no hay duda, al señalarse en primer lugar el Archivo Ducal de Medina Sidonia.

Son varios los especialistas que afirman que el Patrimonio Bibliográfico y Documental constituyen la cenicienta del Patrimonio y que se siente poco aprecio por ellos, aunque se haya avanzado mucho en su conservación. Estas referencias bibliográficas son importantes, ya que ayudan a su mejor conocimiento. Nos referimos, en este caso y especialmente a los artículos de M. Ravina Martín²².

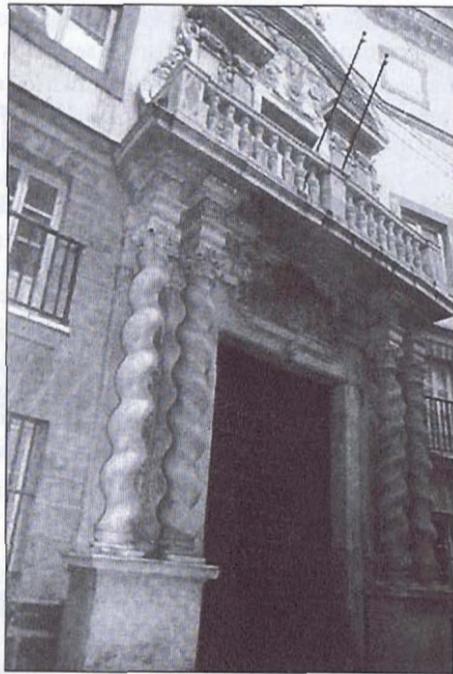


Fig. 10. Archivo Histórico Provincial de Cádiz.

3.4. Bienes muebles de interés etnográfico

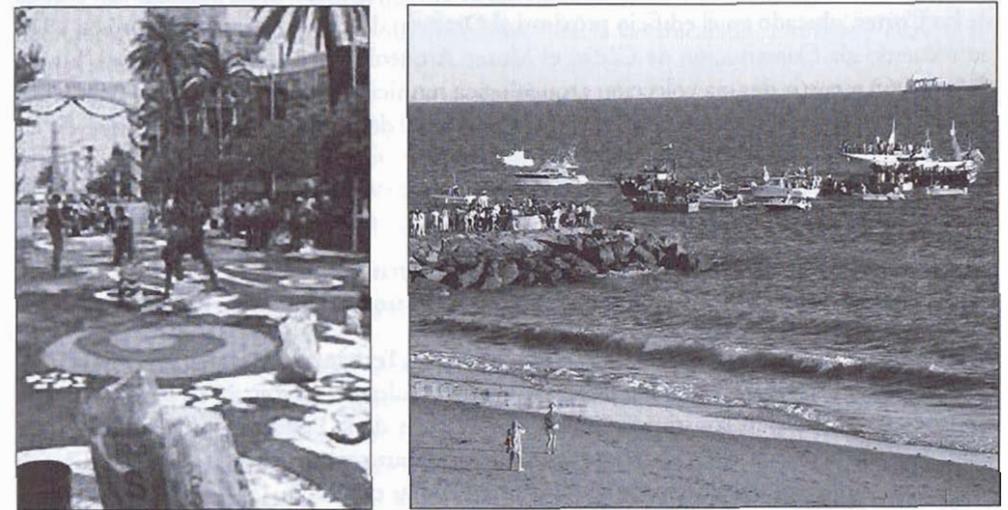
La Ley del Patrimonio Histórico distingue dentro del Patrimonio Etnográfico, tanto los lugares de interés etnológico, como el patrimonio inmueble anteriormente señalado, y los bienes muebles de interés etnográfico, para completarlo con los conocimientos y actividades que son y han sido expresión relevante de la cultura tradicional del pueblo en sus aspectos materiales, sociales o espirituales. Quizás este patrimonio sea el más difícil de entender para la persona que no está introducida en el tema, porque engloba actividades y expresiones culturales que no son clasificables en el binomio demasiado simplificador de mueble/inmueble.

El Patrimonio mueble de interés etnológico está formado por bienes materiales y documentos.

De entre los bienes materiales reseñar la actividad artesana que manipula materias primas propia de cada zona, especialmente en zonas rurales: el núcleo marroquiner de Ubrique, las iniciativas del mueble en Sanlúcar de Barrameda, la cerámica en Conil, o la tonelería en Jerez de la Frontera.

Se podría ilustrar con imágenes o encontrar nuevas referencias bibliográficas en la Guía de la artesanía de la provincia de Cádiz, publicada por la Junta de Andalucía²³.

Finalmente tendríamos que aludir al patrimonio inmaterial, a las prácticas, saberes, rituales, expresiones verbales, artísticas y otras manifestaciones culturales de Cádiz y su provincia. Quizás se pueda apuntar brevemente algunas de sus fiestas: los carnavales de Cádiz y otros pueblos, la Semana Santa, la Feria del Caballo de Jerez de la Frontera, el Corpus Christi en Zahara de la Sierra y en Cádiz y las Carreras de Caballo en Sanlúcar de Barrameda, entre otras.



Figs. 11 y 12. Fiesta del Corpus Christi (Cádiz) y Fiesta de la Virgen del Carmen en Rota (Cádiz).
Fotografías R. Lacanal.

4. MUSEOS, CENTROS DE INTERPRETACIÓN Y MUSEIFICACIONES

Para cerrar ésta aproximación siempre incompleta sobre el Patrimonio Cultural y su conservación en Cádiz y la provincia no debemos olvidar aquellas instituciones permanentes que se dedican expresamente a la conservación: los museos.

El panorama museístico de Cádiz y su provincia ha cambiado en el periodo que va desde 1984 a 2003 de manera extraordinaria. En la década de los ochenta Cádiz mostraba un panorama museístico muy menor respecto a otras provincias andaluzas (Sevilla y Granada). La concentración de los pocos museos existentes en las zonas urbanas (Cádiz, Jerez, Puerto de Santa María) se contrarrestaba con la ausencia total de museos en la zona de Sierra. Pero en los años 80-90 se experimenta un afán museístico que en general no alcanza el nivel en cuanto a instalaciones, exposiciones, fondos, no constan de gabinetes pedagógicos o de actividad investigadora, pero que son síntomas del desarrollo local.

En Cádiz, en cada pueblo, se ha despertado la vocación museológica²⁴.

La primera generación de museos

El Museo de Bellas Artes de Cádiz es el más antiguo, abrió sus puertas bajo la tutela de la Academia de Bellas Artes en 1852, a la par que una onda expansiva hacía surgir museos en otras provincias españolas, como fruto de la Revolución Francesa primero y los procesos de desamortización después.

Otros museos son muy posteriores: El Museo Histórico Municipal, llamado hoy Museo de las Cortes, ubicado en el edificio próximo al Oratorio de San Felipe, se inauguró en 1912 en recuerdo a la Constitución de Cádiz; el Museo Arqueológico Municipal de Jerez, fundado en 1963 a partir de una colección arqueológica municipal de 1873; el Museo Municipal de Algeciras, instalado desde 1995 en la antigua Casa de los Guardeses del Parque de las Acacias, etc.

La segunda generación de museos

La forman aquellos museos que tomaron carta de naturaleza a partir de 1995, fecha en que se obliga a los museos andaluces a estar en el Registro de Museos de Andalucía.

Habría que señalar los museos municipales de San Fernando, Puerto y Jerez. El primero, el Museo Histórico Municipal de San Fernando (Cádiz), creado en 1988 pero registrado en 1997. Sus fondos lo constituyen materiales que van de la Prehistoria a la Edad Media; tiene una sala dedicada a Fotografía y Hemeroteca y cuatro salas dedicadas a las Bellas Artes; El Museo Municipal del Puerto de Santa María (Cádiz) creado en 1982 está dedicado a la Arqueología y a las Bellas Artes y registrado en 1997, igual que el Museo Arqueológico Municipal de Jerez. También de 1997 son el Museo Fundación Rafael Alberti de Puerto de Santa María (Cádiz), el Museo Cruz Herrera de la Línea de la Concepción (Cádiz) y el Museo de Pedro Muñoz Seca del Puerto de Santa María (Cádiz), este último nacido a partir de una Fundación, y de la iniciativa de la familia del comediógrafo y el Ayuntamiento que guarda los fondos bibliográficos, artísticos y documentales sobre el escritor.

Finalmente añadir el Museo Histórico El Dique de Puerto Real (Cádiz) que comenzó en 1990 cuando Astilleros Españoles empezó a recuperar la Factoría de Maragorda y su entorno, y en el se muestran testimonios de la arqueología industrial y de las construcciones y reparaciones de la Bahía de Cádiz.

A estos museos hay que añadir los **museos religiosos**.

El más importante el Museo Catedralicio de Cádiz, instalado en la antigua Casa de la Contaduría Eclesiástica y Colegio de Santa Cruz, lo constituye el Tesoro de la Catedral. Sus fondos lo forman pinturas, esculturas, cantoras, bordados y sobre todo piezas de orfebrería.

El Museo Tesoro Parroquial de Arcos y el Museo de la Parroquia Santa María Coronada en Medina Sidonia, o la Colección Mariana de Sanlúcar.

Son muchas las parroquias que intentan solucionar el problema de la conservación con la creación de una exposición permanente, por ejemplo, la Parroquia Nuestra Señora de la O de Rota.

Los Centros de Interpretación

Fruto de este proceso se ha producido el nacimiento de los llamados Centros de Interpretación. Se trata de centros de exposición de objetos en mayor o menor medida documentados, que tienden a ampliar sus funciones, hacia la educación, estudio, y ocasionalmente a la investigación.

Concretamente en la Sierra habría que señalar: el Centro de Interpretación monográfico sobre el Mundo Funerario Ibérico-romano en Alcalá del Valle, monográfico sobre Cultura Dolménica en Olvera, con la musealización de las excavaciones realizadas en la Plaza de Armas de su Castillo y dos centros de Recepción de Visitantes de Algodonales y Puerto Serrano.

Otros centros de interpretación recién surgidos son:

El Centro de recursos del Olivar de Olvera, Setenil; el Aula del mar, la Salina San Vicente en la Bahía de Cádiz; Centro de Interpretación Bajo Guja y La Fábrica del Hielo de Sanlúcar; Torre de Tembladera (Brefia) Barbate; el Museo del Agua de Benamahoma; Museo Etnohistórico de Benaocaz; el Museo de Usos y Costumbres de El Gastor; Jardín Botánico el Castillejo del Bosque; las Aulas de la Naturaleza de El Higuero y Benaoján; el Museo Histórico de Villamartín; los Centros de Interpretación del Bosque, Grazalema, Zahara, y Cortes de la Frontera.

Museificaciones

Independientemente de los museos gaditanos y digno de otro apartado se nos presentan los procesos de museificación acometidos en la provincia, en relación a una variada tipología patrimonial.

La museificación o museización de la Sierra de Cádiz, con la integración en un plan único de todo el territorio serrano y sus yacimientos arqueológicos (Sierra Aznar en Arcos de la Frontera, la ciudad romana de Carissa Aurelia en Espera, la ciudad romana de Icurri en Ubrique, el dolmen de Alberite y la Villa Medieval de Zahara de la Sierra a los que se han sumado posteriormente ocho yacimientos más), ha sido todo un esfuerzo de puesta en valor, que ha resultado en la creación de un museo al aire libre único en Cádiz y su provincia²⁵.

Más significativo aún, y no suficientemente resaltado en el epígrafe sobre patrimonio arqueológico, habría que apuntar, el proceso de museificación del yacimiento de Baelo Claudia y la creación de una sede institucional, que incluye una nueva arquitectura²⁶.

Notas

- ⁰ La legislación sobre el Patrimonio Histórico de Andalucía, Junta de Andalucía, Servicio de Publicaciones y B.O.J.A. Sevilla, 1991.
- Ley del Patrimonio Histórico de Andalucía (Ley 1/1991 de 3 de julio, B.O.J.A. nº3).
- Ley del Patrimonio Histórico Español (Ley 16/1985 de 25 de junio).
- Plan General de Bienes Culturales. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía, 1989.
- Plan General de Bienes Culturales, Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, 1997.
- ¹ BRAVO ROSANO, F.J.: "El Parque Natural Bahía de Cádiz: un espacio litoral singular", *Boletín del Patrimonio Histórico*, Nº 39, Junta de Andalucía, Sevilla, págs. 165-171.
- ² Plan General de Bienes Culturales de Andalucía. Pág. 44.
- ³ BENAVIDES SOLÍS, J.: "El componente cultural en el origen, la evolución y contenido de los conjuntos históricos" en *Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, nº10, marzo 1994, Junta de Andalucía, págs. 28-33.
- ⁴ *Bienes inmuebles protegidos en las capitales andaluzas*. SIPHA. Sistema de Información del Patrimonio Histórico de Andalucía. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía, año I, 2000. Edición multimedia.
- ⁵ JIMÉNEZ MATA, J.: "Patrimonio y Gestión cultural. La ciudad, bien cultural" en *Tribulaciones en la tutela del Patrimonio paisajístico y urbano*, Puerto de Santa María 2001, págs. 45-61.
- ⁶ I Plan General de Bienes Culturales. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía, pág. 58.
- ⁷ MARTÍN MOLINA, A. DIAZ RECASENS, M.: "El C.A.S. un hallazgo para el Balneario de la Palma" en *Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, Nº26, Abril 1999, Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, Sevilla, págs. 116-121.
- RODRÍGUEZ MARISCAL, N.; ALZAGA GARCÍA, M.: "Actuaciones de reconocimiento y valoración del patrimonio arqueológico subacuático del litoral andaluz" en *Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, nº34, Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, marzo 2001, págs. 97-103.
- ⁸ Dirección General de Bienes Culturales (1995): Programa de Arqueología Urbana. Criterios de Actuación.
- Documento Avance. Plan General de Bienes Culturales de Andalucía (1996-2001). Sevilla, 1997.
- Anuario Arqueológico de Andalucía.
- Boletín del Museo de Cádiz.
- Gabinete Pedagógico de la Delegación de Cultura de Cádiz.
- Catálogo de Yacimientos arqueológicos de Andalucía.
- VALEJO SÁNCHEZ, J.J., NIVEAU DE VILLEDARY, A.M.: "La arqueología urbana en Cádiz: Dificultades de su gestión" en *Las Tribulaciones de la tutela del Patrimonio Paisajístico y urbano*, Ayuntamiento del Puerto de Santa María. Cádiz, 2001 págs. 97-109.

- V.V.A.A.: "La Conservación del Patrimonio Arqueológico en el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico: tres actuaciones en bienes muebles", en *Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, nº22, marzo 1998, Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, Sevilla, págs. 21-28.
- "Conjunto de doce joyas fenicio-púnicas" en *Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, nº25, Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, Sevilla, Diciembre 1998, pag.52.
- ⁹ MARTÍNEZ MARTÍN, A.: Espinosa de los Monteros Chozas, L.M.: *Conservación y Restauración de Bienes Culturales en Andalucía. Primeras experiencias*. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía, 2000.
- ¹⁰ BLANCO ALMENTA, R.: *Jardines y Parques Históricas actuales de Andalucía*, Editorial Arquival, Málaga, 1998.
- LANCETA, A.: Jardines de siempre para siempre, en *Diario de Cádiz*, Cádiz, 5 de octubre de 2002.
- ¹¹ RODRÍGUEZ BECERRA, SALVADOR: "Patrimonio Cultural, Patrimonio antropológico y museos de antropología", en *Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, nº21, junio 2001, Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, Sevilla, págs. 42-52.
- HERNÁNDEZ LEÓN, E.: "Antropología y Patrimonio Etnológico" en *Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, Dossier Patrimonio Etnológico, Sevilla, págs. 83- 96.
- ¹² SUÁREZ-JAPÓN, J.M.: "Sobre las arquitecturas salineras en la Bahía de Cádiz" en *Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, nº 35, págs. 186-195.
- V.V.A.A.: "Antropización histórica de un espacio natural: las salinas de la Bahía de Cádiz" en *Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, nº35, junio 2001, Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, Sevilla, págs. 172-184
- ¹³ V.V.A.A.: (2001): *Patrimonio Industrial en Andalucía, Sevilla*, Consejería de Cultura.
- COCA PÉREZ, A.: *Inventario de Arquitectura Popular, Cádiz. (2)*. Consejería de Cultura, Sevilla.
- V.V.A.A.: *Arquitectura doméstica tradicional en Andalucía*, Jornadas Europeas de Patrimonio, Junta de Andalucía, Cádiz, 2002.
- SUÁREZ JAPÓN, J.M.: *El habitat rural en la Sierra de Cádiz*, Diputación Provincial de Cádiz, 1982.
- ¹⁴ ALONSO DE LA SIERRA, J., A.: *Cádiz. Guía artística y monumental*. Silex. España, 1995; NAVASCUÉS, J. Y OTROS: *Un paseo por el Barrio del Pópulo*, Ayuntamiento de Cádiz, Delegación Municipal de Turismo, Cádiz, 1997.
- ¹⁵ MARTÍNEZ MONTIEL, L.: "La base de datos de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico" en *Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, Nº10. Marzo 1994, Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, Sevilla, Pág.46.
- MARTÍNEZ MONTIEL, L.: "La Base de datos de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico" *Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, Nº11, Junio 1995, Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, Sevilla, Págs. 42-43.

- ¹⁶ PÉREZ MULET, F.: Cádiz. Catedral. Banco de imágenes. CD. Consejería de Cultura.
- ¹⁷ "Inventario de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Andaluz, Cádiz: Catedral Nueva" en *Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, Nº20, Septiembre 1997, Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, Sevilla, págs. 131-133.
- ¹⁸ BARROS, J.R., BIANCHI, S., GÓMEZ-ALVÁREZ, I.; HERNÁNDEZ, J.C.; MARTÍNEZ, L.F., MORALES, A.J.: *Clausuras, Conventos y Monasterios de Cádiz*, Diputación de Cádiz, Cádiz 1998.
- ¹⁹ ROMERO DE TORRES, E.: *Catálogo Monumental de España. Provincia de Cádiz (1908-1909)*. Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Madrid, 1934.
- ²⁰ V.V.A.A.: *Patrimonio Histórico restaurado en Andalucía, 1987-1997*, Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, Sevilla, 2001.
- ²¹ LLAMAS LEÓN, R. Y PÉREZ FERNÁNDEZ, M.A.: *Restauración del Cristo del Santo Entierro de la Parroquia de San Jorge en Alcalá de los Gazules*. Junta de Andalucía. Consejería de Cultura. Sevilla, s/f.
- LLAMAS LEÓN, R.: *Restauraciones en la Iglesia Parroquial de San Jorge de Alcalá de los Gazules*. Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, Sevilla, s/f.
- ²² RODRÍGUEZ CABANAS, A.: "El patrimonio documental en la provincia de Cádiz: esperanzas y desafíos" en *Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, Nº 38, Marzo 2002, Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, Sevilla, págs. 148-161.
- ²³ RAVINA, M., RODRÍGUEZ MATEOS, J., SIMÓ RODRÍGUEZ, I.: *Guía de los Archivos Históricos Provinciales de Andalucía*, Consejería de Cultura. 2000, págs. 46-59.
- Documentos para la Historia de Andalucía. Dirección General de Instituciones del Patrimonio, Junta Andalucía, 2000.
- RAVINA MARTÍN, M.: "Fuentes documentales sobre Patrimonio Histórico en los Archivos Históricos Provinciales. El ejemplo de Cádiz", en *Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, Nº 32, Septiembre 2000, Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, Sevilla, págs. 215-219.
- Materia de difusión: *Archivo Histórico Provincial*. Junta de Andalucía. Consejería de Cultura y Medio Ambiente. Delegación Provincial de Cádiz.
- Documentos para la Historia de Andalucía. Catálogo de Exposición. Consejería de Cultura. 2000.
- ²⁴ "La cultura popular en la Provincia de Cádiz, en *Demófilo Revista de Cultura Tradicional de Andalucía*, Fundación Machado, N 24, 1997, Sevilla.
- V.V.A.A.: *Guía de la artesanía de la provincia de Cádiz*, Junta de Andalucía, Consejería de Economía y Hacienda. 1994. Sevilla.
- ²⁵ ALONSO DE LA SIERRA, J. Y otros: *Museo de Cádiz. Sección de Arqueología*, Cádiz, 1993. Guía completa de los Museos Andaluces. Consejería de Cultura.
- ALONSO DE LA SIERRA FERNÁNDEZ, J.: *Nuestro Patrimonio Histórico. Museos. Cádiz*, Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, 1998.

- Gabinete Pedagógico de Bellas Artes. Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, Cádiz, 1984.
- Museo Arqueológico Municipal de Jerez de la Frontera*, Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento D.L. 1997.
- BARRAGÁN JANÉ, M.: "Sistema Andaluz de Museo y registro de Museos de Andalucía", *Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, Nº 34, Marzo 2001. págs. 159-165.
- VILAFRANCA JIMÉNEZ, M^a DEL M.: "Los museos andaluces: pasado, presente y perspectivas de futuro" en *Revista de Museología*, nº 13, febrero 27-37, Ed. AEM, Madrid, 1998.
- ²⁶ GUERRERO MISA, L.J.: "La ruta arqueológica de los Pueblos Blancos de la Sierra de Cádiz: Una apuesta por el desarrollo económico y social basada en el Patrimonio" en *VI Jornadas Andaluzas de Difusión del Patrimonio Histórico*, Málaga, Junta de Andalucía, 2001, págs. 121-139.
- ²⁷ *Baelo Claudia: una ciudad romana de la Bética*, Junta de Andalucía, Sevilla, 1997; ÁLVAREZ ROJAS, A.: *Una ciudad ideal. El urbanismo de Baelo Claudia*, MUS-A, nº0, 2002, págs. 100-105; V.V.A.A.: Análisis geoarqueológico del sector meridional de Baelo Claudia (Tarifa, Cádiz) en *Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, nº43, 2003, págs. 58-75.